



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0264
	Elaboración: 02/07/2024 Impresion 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor: 00154579

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ

Circ. 07 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 01000041170000	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	23619	ENV	87.49	2,066,426.31

Marca: VANTOXYL/BIOTERO
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: T.G
 Cant Present: 30

SUB. TOTAL \$ 2,066,426.31
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 2,066,426.31

(dos millones sesenta y seis mil cuatrocientos veintiseis pesos 31/100 M.N.)

Area Requeriente
 ING. RODRIGO BARTOLON MORALES
 ENC. DEPTO. DE SERV. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador del Pedido
 LIC. JORGE TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRATI

Area Contratante
 LIC. IRVING GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQPTOTIT. ORGANO DE OP. ADMINVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal
 M. RA. MA. LUISA ROPEA PIENTE
 ENC. JEFE DE SERVS. Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0264
	Elaboración: 02/07/2024 Impresion 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
 IZCALLI 54743

R.F.C. CME -211213-ID6 **No. Proveedor :** 00154579

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

Partida presupuestal : 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal :

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UIME correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales y municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan sus funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar, fuerza expedita por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 4.30, 4.30 1 de las reglas. Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuentas Corrientes Patronales, Capitalles Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿, y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Area Requiriente: ING. RODRIGO BARRILON MORALES
 ENC. DEPTO DE ADM Y CTRL DEL ABAS. Y SIST.

Administrador de Pedido: LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRATI.

Area Contratante: LIC. IRVINO GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTT. ORGANO DE OP. ADMINA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal: ANTRA, MA. LUISA RODEX BIANCHI DE
 ENC. ADMINA. DESC. EST. CHIAPAS

Página 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Numero de Sesion:	bajo el Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA-50-GYR-0500GYR004-T-165-2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0264
	Elaboración: 02/07/2024 Impresion 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV

Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN
 IZCALLI 54743

R.F.C. CME -211213-ID6 **No. Proveedor :** 00154579

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ

Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ. 07 **Loc. 80** **lmm. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal : 0301 **21053001**

Clasificación presupuestal :

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAR de destino en donde se ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cubrir el Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

3.3. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional consistente en la cantidad que corresponda a razón del 10% del importe total de lo incumplido. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adición al respecto. Ilegalmente el Instituto del Seguro Social no otorgará descuentos ni rebajas que no estén contemplados en el presente contrato.

3.4. En el caso de bienes farmacéuticos podrán ser entregados en presentación comercial con sello o sobremarcación con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.1 de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5. En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 5 (cinco) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto. aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

- 4.- DE LA FACTURACIÓN
- 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además, mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.
 - 4.3 El proveedor acepta que el IMSS le elevará el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y sucursal. El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación o adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, aplicable, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Administrador de Pedido
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ

Area Contratante
 LIC. WING GOMEZ MARTINEZ

Representante Legal
 LIC. MA. LUISA ROMERA FLORES

Area Requiriente
 ING. RODRIGO CASTOLON MORALES

ENC. DEPTO. DE ADM. Y CTRL. DEL ABAS. Y SIST.

Administrador de Pedido
 ENC. JERARDO DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 ENC. COORDINACION ABASTECC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS

Representante Legal
 ENC. COORDINACION ABASTECC. Y EQPTOTT. ORGANO DE OP. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACIÓN ESTATAL EN CHIAPAS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADO. DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVS.
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-T-165-2024
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet: AA-50-GYR-050GYR004-T-165-2024
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	No. de Pedido: DAP0264
Num. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 02/07/2024 Impresión: 03/07/2024

Proveedor: CANIN MEDICS, SA DE CV
 Dirección: CALLE 1 DE MAYO MANZANA 7 LOTE 2 SANTIAGO TEPALCAPA CUAUTITLAN IZCALLI 54743
 R.F.C. CME -211213-ID6 No. Proveedor: 00154579
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ
 Lugar de entrega: CARRET. TUXTLA-CHIAPA DE CORZO KM. 7

Circ: 07 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 12/07/2024
 Partida presupuestal: 0301 21053001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *Jesus Rafael Santiago Vazquez*
 CARGO: *Representante Legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD: *[Signature]*
 TELEFONO(S):

FECHA: 02 09 24
 DIA: 02 MES: 09 AÑO: 24

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
Escatura Pobliza No 5224 No. 104

OBSERVACIONES

Area Requeriente
 ING. RODRIGO BASTIEN MORALES
 ENC. DEPTO DE SUM. Y CTRL DEL ARAS Y SIST.

Administrador de Pedido
 LIC. VICTOR TELLEZ RAMIREZ
 ENC. JEFE DE SERVS. ADMINISTRAT.

Area Contratante
 LIC. TRAYNIG GOMEZ MARTINEZ
 ENC. COORDINACION ABASTEC. Y EQUIPOTIT

Representante Legal
 LIC. MA LUISA RODRIGUEZ
 ENC. ADMVA. DESC. EST. CHIAPAS